



Diputados van por ampliar prisión preventiva oficiosa y prohibir vapeadores

Esta tarde se reunirá la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para discutir y, en su caso, aprobar dos dictámenes de las reformas constitucionales que propuso el titular del Ejecutivo, el pasado 5 de febrero, sobre ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa, y la prohibición de los llamados vapeadores.

El primer dictamen plantea la reforma al artículo 19 de la Carta Magna para establecer prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, por los delitos de extorsión; narcomenudeo y producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas, como el Fentanilo; delitos de defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas “factureras”.



“(Se busca) mitigar el impacto en la sociedad, de manera conjunta el Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo deben actualizar y fortalecer las bases constitucionales para dotar de herramientas jurídicas a las autoridades competentes y darle a la población un marco normativo adecuado que sancione y garantice el bienestar social”, refiere la iniciativa.

Los diputados que integran dicha Comisión también debatirán sobre la modificación a los artículos 4 y 5 de la Constitución en materia de protección de la salud por uso de sustancias tóxicas.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales propone prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos. Para ello propone: indicar que para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, quedará prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley.

Así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo. Y determinar que quedará vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	14/08/2024	LEGISLATIVO

relacionada con dichas sustancias. La reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciará a las 16:30 horas, en la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-van-por-ampliar-prision-preventiva-oficiosa-y-prohibir-vapeadores/>